DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10657
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4637955

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	6	**MOVIL:**	6	
FECHA:	15 de Mayo de 2017	**HORA:**	02:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 5 No 131-96	**ÁREA DIRECTA**			14.000 m²		
SECTOR CATASTRAL	Ginebra	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1		
UPZ	14 Usaquén	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	1 Usaquén	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0185HTKL	**OFICIO REMISORIO**			CR-27769		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA: Desprendimiento de bloques y fragmentos de roca.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura.	Amenaza por remoción en masa: Media y baja
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Respuesta Oficial : RO-49865, DI-9861 Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: *Restricción de uso del costado oriental del salón comunal del conjunto Residencial Balcones de medina emplazado en el predio de la Carrera 5 No 131-96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad de Usaquén, mediante el Acta No 0167 del 04 de noviembre de 2016.*
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

4. LOCALIZACIÓN

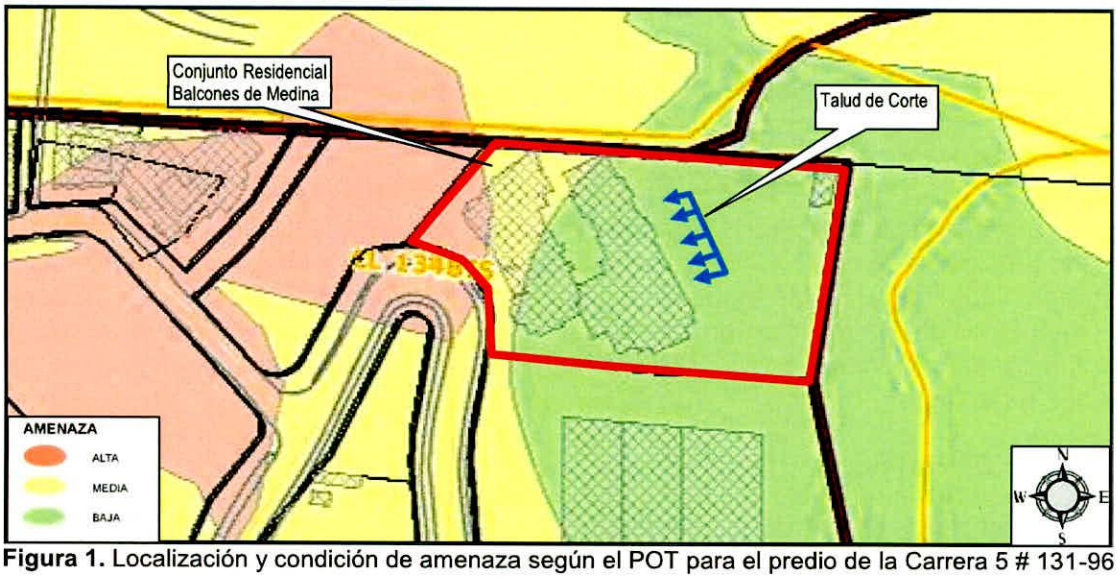


Figura 1. Localización y condición de amenaza según el POT para el predio de la Carrera 5 # 131-96

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 15 de Mayo de 2017, en atención al Evento SIRE 4637955, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 5 No 131-96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad de Usaquén, encontrando que se localiza en una zona consolidada, de pendiente moderada, con vías de acceso pavimentadas y servicios básicos, en la que se emplazan viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles y torres de apartamentos hasta 18 niveles.

El predio de la Carrera 5 No 131-96, corresponde a un predio de gran extensión, donde se emplaza el conjunto residencial Balcones de Medina el cual corresponde a una estructura de 16 niveles donde se distribuyen 8 apartamentos, construido en sistema aporticado con placa de entre piso en concreto reforzado, en donde no se observan daños sobre la estructura. Hacia el costado sur-oriental del conjunto residencial, se encuentra un muro de contención construido en concreto reforzado de altura cercana a los 2.5 metros de altura y una longitud de 50 metros y posterior a este se localiza una ladera natural de altura entre 600m a 1000m y una pendiente que oscila entre 50° y 80°.

Según lo descrito mediante el DI-9861 " (...) *desprendimientos de bloques de roca, los cuales se depositan en la parte baja de la ladera a unos 6 metros de la torre de apartamentos las cuales son obstaculizadas por un muro de contención construido en concreto reforzado de altura cercana a los 2.5 metros de altura y una longitud de 50 metros*", se pueden evidenciar que continúan los desprendimientos, esto debido a que a la fecha no se han acatado las recomendaciones impartidas.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Conjunto residencial Balcones de Medina emplazado en el predio de la Carrera 5 No 131-96

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 2 . Vista del talud rocoso ubicado al costado sur-oriental del Conjunto Residencial Balcones de Medina.



Foto 3 . Vista de los desprendimientos del talud rocoso ubicado al costado sur-oriental del Conjunto Residencial Balcones de Medina. DI-9861 (Nov - 2016)



Foto 4 . Vista de los desprendimientos del talud rocoso ubicado al costado sur-oriental del Conjunto Residencial Balcones de Medina. (Mayo de 2016)

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no realizarse obras de estabilización y/o protección se presentarían nuevos desprendimientos.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 5 No 131-96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad de Usaquén.
- Se ratifica el acta de restricción de uso del costado oriental del salón comunal del conjunto Residencial Balcones de medina emplazado en el predio de la Carrera 5 No 131-96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad de Usaquén, mediante el Acta No 0167 del 04 de noviembre de 2016.

9. CONCLUSIÓN

- Si bien, a la fecha no se han presentado afectación a la estructura que conforma la edificación de torres de medina por los desprendimientos presentados por el talud de corte del costado sur-oriental, las cuales comprometan su estabilidad estructura y habitabilidad; se observa que a la fecha no se han acatado las recomendaciones descritas en el evento atendido en Noviembre de 2016 y del cual se emite el DI-9861, por lo anteriores se mantiene vigentes las mismas.
- La funcionalidad del costado oriental del salón comunal que conforman el Conjunto Residencial Balcones de Medina emplazado en el predio de la Carrera 5 No 131-96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad de Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad por los posibles desprendimientos y caída de bloques de roca que se localizan hacia la parte media de la ladera evaluada.
- Actualmente la ladera adyacente Conjunto Residencial Balcones de Medina es susceptible ante cualquier evento natural (lluvias, sismos, incendios, etc.) puede desencadenar caída de bloques y detritos, debido al alto grado de meteorización que se observa en la roca in situ, que se define como una pérdida considerable de la cohesión del material y por tanto de su resistencia.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- Cada persona de derecho público y privado tiene la responsabilidad legal de gestionar los riesgos generados en el ámbito de su jurisdicción y competencia, razón por la cual le corresponde a cada entidad pública o privada realizar acciones (incluidas las medidas de gestión de riesgos) que considere pertinentes para regular y manejar las posibles afectaciones que esté sufriendo la infraestructura y las viviendas ubicadas en el área aferente.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 5 No 131-96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad de Usaquén, acoger la recomendación de restricción de uso del costado oriental del salón Comunal, hasta tanto se garanticen las condiciones de funcionalidad.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 5 No 131-96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad de Usaquén, implementen las medidas de control de caídos y desprendimientos de bloques y fragmentos de roca, de la ladera evaluada.
- Se recomienda al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial Balcones de Medina ubicado en el predio de la Carrera 5 # 131-96, Sector Catastral Ginebra de la Localidad de Usaquén, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del conjunto Residencial y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Johanna Fagua Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co